

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 17 de febrero del año 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 53 de su Reglamento, así como al numeral V punto número 1 de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N04/2023 relativa a:

### ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS y PRESIDENCIA SECCIONAL DE CIUDAD ANÁHUAC.

De conformidad con el Artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, quien en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio, los licitantes, el área requirente de los bienes e invitados, paso lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

#### I. Aspectos generales.

1.- Siendo la fecha y hora señaladas en la convocatoria y en las bases de licitación para la celebración del acto de Junta de Aclaraciones, se advierte que ningún interesado ha cubierto el costo de participación.

2.- Los licitantes que presentaron preguntas dentro del tiempo establecido y presentaron su escrito de interés en participar en el acto son:

NOMBRE O DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Ferretería y Materiales para Construcción del Valle, S.A. de C.V.	C. Karla Marina Majalca Báez
Elektrón de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.	Lic. María Eugenia Alderete Sotelo

3.-De conformidad con el Artículo 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua así como al numeral V punto número 3 segundo párrafo de las bases de licitación, solo se atenderán las solicitudes de aclaración a las bases de licitación de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

licitación por sí o en representación de un tercero ya sea de manera presencial o a través del correo electrónico proporcionado para tal fin en el tiempo especificado, por lo que, no se responderán preguntas que hayan sido presentadas fuera de tiempo y forma establecidos.

Una vez concluida la lectura de los puntos que anteceden, se procede a las aclaraciones de la convocante.

### II. Aclaraciones de la Convocante.

1.- Se hace la aclaración a los licitantes, que se incluye en el presente procedimiento, la adquisición de Material Eléctrico solicitado por la Presidencia Seccional de Anáhuac, por lo cual se agrega la partida número 2 y se anexa al presente documento el anexo técnico y económico correspondiente,

2. Se hace la aclaración a los licitantes que se modifica el numeral **XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, para quedar como sigue:

Una vez realizada la evaluación de las propuestas, las partidas se adjudicarán completas y de manera independiente, a más de un licitante. pudiendo un solo licitante resultar adjudicado con una o más partidas, esto en la modalidad de contrato abierto, siendo quien por ser solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, en las bases de la licitación y las derivadas de la junta de aclaraciones y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y además presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo como resultado de la suma de la totalidad de los precios unitarios.

### II. Preguntas de los Licitantes.

**Empresa: Ferrería y Materiales para Construcción del Valle, S.A. de C.V.**

**Pregunta 1.-** En relación a la licitación N04/203, material eléctrico, ¿es una sola partida?

**Respuesta 1.** Se contesta con la aclaración número 1 de la convocante.

**Pregunta 2.** ¿En dado caso, que sea partida única se debe cotizar en toda su totalidad (333 artículos)?

**Respuesta 2.** Deberá cotizar la totalidad de los artículos solicitados en cada una de las partidas, para considerase solvente y sea evaluada para su posible adjudicación.

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Empresa: **Elektrón de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.**

**Pregunta 1.** ¿Los concursantes deberán cumplir con la cotización en su totalidad?

**Respuesta 1.**

Se contesta con la respuesta 2 de la empresa Ferretería y Materiales para Construcción del Valle, S.A. de C.V.

**Pregunta 2.** ¿En caso de ganar la licitación se surtirá en una sola exhibición o en parcialidades?

**Respuesta 2.**

En el numeral XVI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, de las bases de licitación se establece que deberá de entregar los bienes dentro de los 02 días hábiles siguientes a la recepción de las órdenes de compra enviada por la convocante, mismas que deberán estas selladas y firmadas. Esto durante la vigencia del contrato correspondiente.

Por lo que se surtirá conforme se vaya requiriendo por la Dirección de Servicios Públicos y la Presidencia Seccional de Anáhuac.

**Pregunta 3.** ¿Los artículos cotizados pueden ser un producto similar que cumplan la misma función pero no el mismo que solicitaron?

**Respuesta 3.**

No es posible cotizar productos similares, se deberá cotizar los artículos con las características solicitadas en los anexos técnicos uno y dos.

**Pregunta 4.** ¿Cuánto tiempo se tiene para la entrega de la mercancía al ganar la licitación?

**Respuesta 4.**

Se contesta con la respuesta 2 que antecede.

**Pregunta 5.** ¿Si un producto de los cotizados sube o baja de precio se puede modificar la cotización?

**Respuesta 5.**

No es posible modificar los precios ofertados en el procedimiento, sin embargo, de resultar adjudicado con contrato, se establecerá en el mismo y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 78 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

del Estado de Chihuahua, circunstancia que deberá acreditarse plenamente. De manera general dicho incremento no podrá ser superior a lo publicado por el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

De manera particular, se analizaran los incrementos o decrementos del cable de cobre, debiéndose acreditar plenamente dichos incrementos o decrementos con documentos expedidos por su distribuidor o fabricantes.

**Pregunta 6.** ¿En caso de no entregar la papelería completa se puede entregar posteriormente?

**Respuesta 6.**

Deberá entregar la totalidad de la documentación y requisitos solicitados durante la vigencia del procedimiento, no es posible entregarla fuera de estos tiempos.

**Pregunta 7.** ¿Existe alguna penalización si no se surte algún producto?

**Respuesta 7.**

En el numeral XIX.- PENAS CONVENCIONALES, de las bases de licitación se establece existirá una penalización del 2% diario sobre el total de los bienes entregados con atraso o no entregados.

**Pregunta 8.** ¿La licitación se adjudica a un solo proveedor o varios?

**Respuesta 8.**

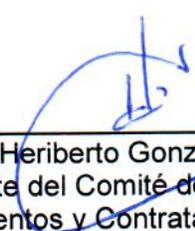
Se contesta con la aclaración número 2 de la convocante.

#### IV. Cierre y firma del acta.

Leída que fue la presente acta, se da por terminada siendo las 14:36 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

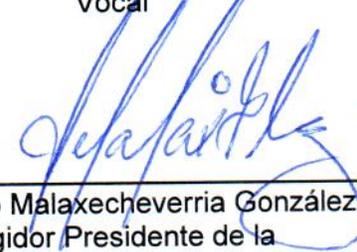
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

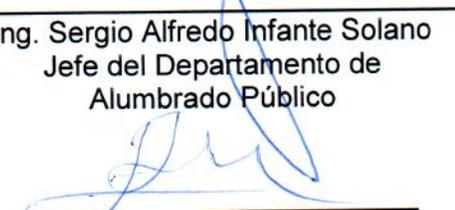
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

  
C.P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios

  
L.C. M.I. Patricia Ramírez Ceballos  
Tesorera Municipal  
Vocal

  
Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez  
Regidora Presidente de la  
Comisión de Hacienda

  
C. Ignacio Malaxecheverria González  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía

  
Ing. Sergio Alfredo Infante Solano  
Jefe del Departamento de  
Alumbrado Público

  
C.P. Verónica Mayela Escalante Romero  
Síndico Municipal

  
C. José Luis Reyes Molina  
En representación de la  
Presidencia Seccional de Anáhuac

  
Lic. Ramón Alejandro Arroyo Gardea  
En representación de  
Secretaría Municipal  
Área Jurídica

**POR LOS LICITANTES**

  
Ferretería y Materiales para Construcción  
del Valle, S.A. de C.V.  
C. Karla Marina Majalca Báez  
Representante

  
Elektrón de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.  
Lic. María Eugenia Alderete Sotelo  
Representante

-----FIN DEL ACTA-----

**MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N04/2023**

**BASES LICITATORIAS**

**ANEXO TÉCNICO DOS  
(Presidencia Seccional de Anáhuac)**

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

**C. P. Heriberto González Andujo**  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios  
**P r e s e n t e . -**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Presencial número MC-C.A.A.C.S.-N04/2023 en el que mí representada, la empresa: \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	MARCA OFERTADA
2	PZ	Foco ahorrador 65W 220V E-39	
	PZ	Fotocelda Multivoltaje	
	PZ	Luminario suburbano reforzado en aluminio con acrílico y porta foco, sin balastro	
	PZ	Luminario led 50 watts con fotocelda	
	PZ	Arbotante octagonal 9 metros y una funda	

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
nombre de la empresa

\_\_\_\_\_  
nombre y firma del representante legal

*amb*

*[Handwritten signatures and marks]*

**MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N04/2023**

**BASES LICITATORIAS**

**ANEXO ECONÓMICO DOS  
(Presidencia Seccional de Anáhuac)**

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

**C. P. Heriberto González Andujo**  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios  
**P r e s e n t e.-**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Presencial número MC-C.A.A.C.S.-N04/2023 en el que mí representada, la empresa: \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta económica que contiene en el presente sobre.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO
2	PZ	Foco ahorrador 65W 220V E-39		\$
	PZ	Fotocelda Multivoltaje		\$
	PZ	Luminario suburbano reforzado en aluminio con acrílico y porta foco, sin balastro		\$
	PZ	Luminario led 50 watts con fotocelda		\$
	PZ	Arbotante octagonal 9 metros y una funda		\$
SUB-TOTAL				\$
I.V.A. 16%				\$
TOTAL				\$

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
nombre de la empresa

\_\_\_\_\_  
nombre y firma del representante legal

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.*